

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO Nº 044 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 013 DE FECHA 08.05.2013.-

ALGARROBO, 09.05.2013.-

DECRETO: N° 1548

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício Nº 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 3. El Memorándum N° 111 de fecha 06/05/2013. de la Secpla.
- 4. Acuerdo Nº 044 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 013, Sesión ordinaria de fecha 08.05.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 044 del H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y 1 de rechazo del sr. Concejal don Ramón Marín Sepúlveda, acuerdan aprobar el aporte que falta de los vecinos, de acuerdo al siguiente desglose:

PROYECTO	APORTE COMITÉ COMPROMETIDO (\$)	APORTE A LA FECHA (\$)	DIFERENCIA (\$)
CRUZ DEL SUR	5.103.000	4.343.197	669.803
SAN JOSE DEL PEUMAL	13.123.000	0	13.123.000
LAS PETRAS	3.595.000	387.600	3.207.400
TOTAL			17.000.203

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 044 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 013, de fecha 08/05/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldício.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

PAULINA F. MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

DAF

Unidad de Control Interno.

Dirección Jurídica.

Archivo Municipal.

(1)

(1)

1 4

ENT 2813

IME OSVALDO GALVEZ FUENZA

LEAL DE CAMPE

02013 N° 10; 3